

## Solicitud de Programas de Precios para toda Santa Cruz

### FUNDAMENTACIÓN:

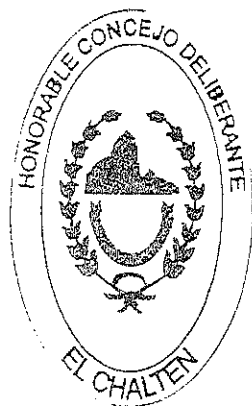
El Estado Nacional se encuentra implementando distintos programas que buscan generar el acceso de la población a precios razonables en los productos de consumo cotidiano. Esta búsqueda de cubrir las necesidades básicas de toda la población resulta ser también una herramienta para intentar frenar la inflación, con todo lo que ello implica.

Pero observamos que estos programas tienen una implicancia nula en nuestro Municipio y Comisiones de Fomento del interior, en los cuales no se encuentran las cadenas de supermercados mediante las cuales se distribuyen estos productos con programas de precios especiales, por lo cual esta importante medida termina siendo un beneficio parcial y que no llega a un gran sector de la población santacruceña en general, y a El Chaltén en particular.

Por lo mencionado es que creemos necesario instar al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria a que establezca medidas tendientes a que estos Programas tengan alcance en cada Municipio y Comisión de Fomento, incluyendo aquellas en las cuales no se encuentran establecidas las cadenas de supermercados adherentes a cada programa. Se busca así democratizar un beneficio para que alcance a cada habitante del territorio.

Sabemos que no se trata de una implementación fácil, de la misma manera que conocemos la realidad de cada familia que debe afrontar mes a mes la pérdida de poder adquisitivo cuando se registran estos índices de inflación que estamos transitando.

Distribuir estos programas en el territorio redundará en un beneficio para cada familia santacruceña y chaltense, pero así mismo será un refuerzo de la herramienta que propone el Estado Nacional para reducir los índices inflacionarios.



**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ELCHALTÉN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** INSTAR al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, a que establezca las herramientas que considere necesarias para que los programas de políticas de precios como ser: Precios Cuidados; Precios Justos; y/o todo programa que tienda a la estipulación de precios máximos, alcancen también a los comercios minoristas de cercanía de las localidades del interior de Santa Cruz donde no se encuentren las cadenas de supermercados adherentes a los programas establecidos.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, al Municipio de Los Antiguos, a la Comisión de Fomento de Tres Lagos, a la Comisión de Fomento de Koluel Kayke, a la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, a la Comisión de Fomento de Jaramillo, a la Comisión de Fomento de Lago Posadas, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, archívese.

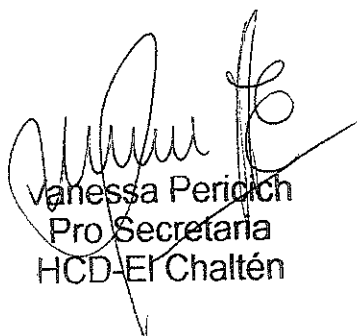
**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 15ª Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 10 de Noviembre de 2022.**

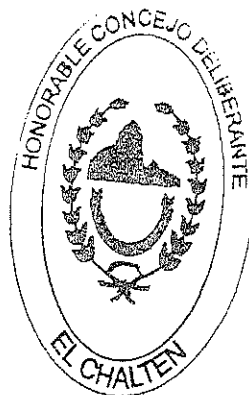
Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

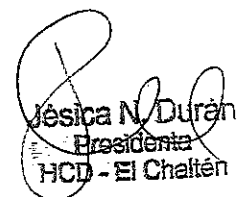
Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

  
Vanessa Perioich  
Pro Secretaria  
HCD-El Chaltén



  
Jéssica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén

**RESOLUCION Nº 309/HCDCh/2022.-**